

Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior, en el plazo de quince días siguientes al de su publicación los interesados podrán subsanar los errores que hubieran podido producirse si la zonificación que figura en la lista no concordara con la que se formuló en la solicitud inicial, presentando el oportuno escrito de reclamación ante la Dirección General de la Función Pública.

Sexto.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 18 de junio de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 11 de junio de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la misma, convocadas por Resolución de 15 de octubre de 1998 (D.O.E. n.º 30, de 11 de marzo de 1999).

De acuerdo con artículo 15.2 del Decreto 201/1995 de 26 de

diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad de Extremadura.

La lista estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avd.ª de Elvas, s/n, respectivamente), y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Se informa a los aspirantes que la distribución concreta para la realización del primer ejercicio se anunciará oportunamente en los diarios de ámbito regional. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, y lápiz de grafito n.º 2.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 11 de junio de 1999.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Acondicionamiento EX-200 de Llerena a Utrera por Carmona.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: ACONDICIONAMIENTO EX-200 DE LLERENA A UTRERA POR CARMONA, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de junio

de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa si así les conviene, de Perito o Notario. De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titula-